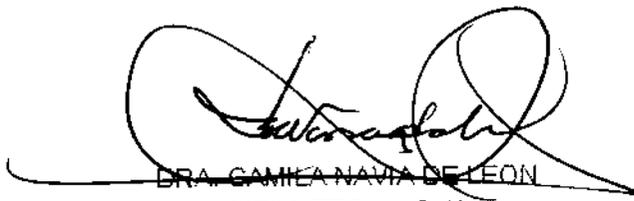


diciembre
-19-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y DE TRANSITO. Portoviejo, miércoles 28 de marzo del 2012, las 09h17. **VISTOS.** Presentada la acción extraordinaria de protección por parte de **CORONEL DE POLICIA DE E.M. CARLOS ORBE FIALLO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, inciso primero, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional publicado en el Registro Oficial No 52 de octubre 22 del 2009, en concordancia con el Art. 60 Ibidem, se dispone previo a la remisión del expediente completo a la Corte Constitucional en el término establecido en la norma señalada, notificar a la parte accionada para los fines pertinentes. Téngase en cuenta la casilla signada con el No 020 de la Corte Constitucional en Quito. Cúmplase y Notifíquese.



DR. RAFAEL LOOR PITA
JUEZ PROVINCIAL

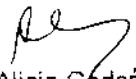


DRA. GAMICA NAVIA DE LEÓN
JUEZA PROVINCIAL



DR. JOSE LUIS CHICA VALENCIA
CONJUEZ PERMANENTE

Certifico:



Abgda. Alicia Cedeño Molina
SECRETARIA RELATORA

En Portoviejo, miércoles veinte y ocho de marzo del dos mil doce, a partir de las nueve horas y treinta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CABO PRIMERO DE POLICIA KERLY JAVIER MORRILLO SOLORZANO, CABOS SEGUNDO DE POLICIA CEDEÑO ZAMBRANO JOSE ARGENY, SOLORZANO NAVARRETE LUILLY MANUEL en la casilla No. 367 del Dr./Ab. FRANCO COBOS RUBEN; CEDEÑO ZAMBRANO JOSE ARGENY, MORRILLO SOLORZANO KERLY JAVIER, ROOS BRAVO VICTOR EMILIO, SOLORZANO NAVARRETE LUILLY MANUEL en la casilla No. 353 del Dr./Ab. CEDEÑO MACIAS ROOSEVELT; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN MANABI en la casilla No. 168 del Dr./Ab. ROBLES CEDEÑO JAIME DR. ALEXANDER BARRIGA MORENO, CAPITAN DE POLICIA, CHAVEZ RODRIGUEZ CECILIA KATTUSKA, CABO DE POLICIA, MOSQUERA POZO CESAR FABRICIO, CAPITAN DE POLICIA, ORBE FIALLO CARLOS HERNAN CORONEL DE POLICIA en la casilla No. 181 del Dr./Ab. LUIS ANTONIO ESPINOZA BRAVO. a: DR. EDISON CHIRIBOGA IZA, JUEZ CUARTO DE GARANTIAS PENALES DE MANABI-ENCARGADO en su despacho. Certifico:



Abgda. Alicia Cedeño Molina
SECRETARIA RELATORA